La salud es de todos — Minsalud

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS COMPONENTE GESTIÓN INTERNA

CIUDAD | **FECHA** (día / mes /año) | **ACTA N°**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Servicios de atención en salud		Lavado de ropa hospitalaria		Bancos de sangre, tejidos y semen		Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres.	
Tanatopraxia		Morgues		Esterilización de material quirúrgico		Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas.	
Necropsias		Exhumaciones		Servicios de estética y cosmetología ornamental		Centros en los que se presten servicios de piercing, pigmentación o tatuajes.	
Establecimientos veterinarios		Bioterios y laboratorios de biotecnología					

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*** CAMPO OBLIGATORIO**

*RAZON SOCIAL

*CÉDULA / NIT | CORREO ELECTRONICO

*NOMBRE COMERCIAL

*DIRECCIÓN | MATRICULA MERCANTIL

*DEPARTAMENTO | *MUNICIPIO

Barrio | Vereda | Comuna | Localidad

Sector | Corregimiento | Caserio | UPZ

Otro | Cuál:

TELÉFONOS | CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. | C.E. | NIT | *Número de documento

*NOMBRE DEL ADMINISTRADOR

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. | C.E. | NIT | *Número de documento

CORREO ELECTRÓNICO

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

*DEPARTAMENTO | *MUNICIPIO

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI | NO

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO | N° DE TRABAJADORES Admón. | Operativos

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO CIIU SI | NO | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: Nombre del gestor de residuos hospitalarios

Tipo de tratamiento realizado a los residuos | Termico con combustion | Termico sin combustion | Otro

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	(día / mes /año)	**TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA**	FAVORABLE	**% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN**
N°ACTA DE ULTIMA VISITA			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	
			DESFAVORABLE	

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PET	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICI PROCE	

OTRO | Especifique:

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar

No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplica que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplic y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVAC
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)			
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)			
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)			
Comprobantes de recolección de residuos por gestor, actas de tratamiento y disposición final (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)			
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)			
Soporte de vacunas del personal manipulador de residuos.			
Soporte de examenes del personal manipulador de residuos.			
Si se gestiona residuos radiactivos debera contar con una autorizacion expedidada por Ministerio de Minas y Energia.(en caso de no contar notificar a dicha autoridad)			
Programa de produccion mas limpia			
Según la clasificacion del generador, realiza el registro respel ante la autoridad ambiental .(en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)			

COMPONENTE DE GESTION INTERNA

1. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZ
1.1	El generador tienen formulado, implementado y actualizado un plan para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares-PGIRH (numeral 6.2 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.) (artículo 2.8.10.6. Decreto 780 de 2016)	4	2	0		
1.2	El generador tienen conformado el grupo de gestión ambiental y sanitario para garantizar la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades y formula un compromiso institucional (numeral 7.1, y 7.1.2 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	2	1	0		
1.3	El Grupo conformado establece de manera clara las funciones de cada uno de los miembros, la coordinación, cuenta con un organigrama y cumple con las frecuencias de reunión establecidas en el marco normativo legal vigente. (verificar actas de reunión) (numeral 7.1.1 y 7.1.2 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	1	0.5	0		
1.4	El grupo tiene establecido un presupuesto para garantizar la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y de otras actividades (numeral 7.1.1 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	2	1	0		
1.5	El Grupo Conformado establece de manera clara un cronograma para las actividades de gestión interna.(numeral 7.1.2 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	1	0.5	0		
1.6	El generador realiza un diagnóstico ambiental y sanitario actualizado anualmente teniendo en cuenta las actividades y criterios más relevantes establecidos en el numeral 7.1.2 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002 y sus resultados son presentados al grupo de gestión ambiental y sanitario.	2	1	0		
LIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al

2. PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZ
2.1	El generador cuenta con un programa de formación y educación con los temas de formación general y especifica para el personal operativo, asistencial, usuarios y visitantes de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco normativo legal vigente (7.2.2 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002).(artículo 2.8.10.6. Decreto 780 de 2016)	2	1	0		
2.2	El generador cuenta con soportes que evidencie la aplicación y evaluación el programa de formación y educación (numeral 7.2.2 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.) (cronograma de actividades, actas de asistencia, evaluaciones, ayudas audiovisuales, folletos)	4	2	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde a

3. MONITOREO AL PGIRH

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZ
3.1	El generador presenta los informes con la frecuencia establecida en el marco normativo legal vigente (revisar fecha y radicado del último informe ante la secretaria de salud) (numeral 7.2.10 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	2	1	0		
3.2	El generador cuenta con el formato RH1 y lo diligencia correctamente (numeral 7.2.10 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	2	1	0		
3.4	Calcula y analiza los indicadores de destinación,capacitación,beneficios,accidentalidad (numeral 7.2.10 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	2	1	0		
3.5	El generador realiza auditorías internas a la gestión de los residuos generados, se realizan acciones y planes de mejoramiento (numeral 7.2.10 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	2	1	0		
3.6	El generador realiza interventorías a las empresas que realizan la recolección externa y tratamiento de los residuos generados en el establecimiento de acuerdo a lo establecido en el marco normativo (numeral 7.2.10 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	1	0.5	0		
3.7	El generador cuenta con una listas de chequeo que permita evaluar la gestión interna de los residuos mediante las auditorias internas y las interventorías al gestor contratado (numeral 7.1.2 y 7.2.10 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	1	0.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al

4.CONDICIONES DE SEGURIDAD Y GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZ
4.1	El generador entrega y repone los elementos de protección personal para garantizar la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud.(numeral 7.2.9 y 7.2.9.1 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.) (artículo 2.8.10.6. Decreto 780 de 2016)	5		0		
4.2	El personal que manipula los residuos mantiene en completo estado de asepsia y limpieza el equipo de protección personal.(numeral 7.2.9.1 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.) (artículo 2.8.10.6. Decreto 780 de 2016)	2	2	0		
4.3	El generador cuenta con un plan de contingencia para dar respuesta a aquellas situaciones relacionadas con la gestión de los residuos como: sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, problemas en el servicio de recolección externa de residuos, suspensión de actividades por parte del generador, alteraciones del orden público, acumulación de residuos en áreas de almacenamiento , derrames de residuos (biológicos, químicos) y roturas e bolsas, accidentes e incidentes en la recolección interna de residuos (numeral 7.2.9.2 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.) (artículo 2.8.10.6. Decreto 780 de 2016)	4	1.5	0		
4.4	El generador disponer de los elementos de primeros auxilios(numeral 7.2.9.1 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	2	1.4	-1		

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			La calificación del bloque corresponde

5. SEGREGACION DE RESIDUOS						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZ
5.1	El generador cuenta con una correcta clasificación de los residuos generados en la atención en salud de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico ambiental los servicios, actividades generadoras (artículo 2.8.10.5. Decreto 780 de 2016)	4	1	0		
5.2	En todas las áreas del establecimiento el generador tiene ubicado de manera estratégica suficientes recipientes retornables con su respectivo empaque para el depósito y/o acopio inicial de residuos generados cumpliendo con las características establecidas, el código de colores ,condiciones de rotulado y capacidad suficiente.(numeral 7.2.3 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	5	2.5	0		
5.3	Los recipientes retornables cuentan con su respectivo empaque (bolsas desechables) cumpliendo estas con las condiciones de rotulado y especificaciones técnicas establecidas en el marco normativo (numeral 7.2.3 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	4	2	0		
5.4	En todas las áreas del establecimiento el generador tiene ubicado de manera segura y estratégica suficientes recipientes para residuos cortopunzantes, cumpliendo con las características establecidas, el código de colores ,condiciones de rotulado y capacidad suficiente y optima segregacion.(numeral 7.2.3 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	6		0		
5.5	El generador cuenta con un procedimiento para limpieza y desinfección de recipiente retornables, vehículos de recolección y EPP.(numeral 7.2.3 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	1	0.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde

6. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZ
6.1	El generador cuenta con un procedimiento de trabajo seguro, escrito, planificado y estandarizado donde se especifique las frecuencias, tipo de residuos, tipo de vehículo, evacuación inmediata en caso de salas de cirugía y parto, los elementos de protección personal y los procedimientos de manejo de cargas para garantizar la recolección de los residuos generados.(numeral 7.2.5.1 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	2	1	0		
6.2	El generador cuenta con diagramas identificando las rutas internas de transporte y en cada punto de generación: el número, color y capacidad de los recipientes a utilizar, así como el tipo de residuo generado. (numeral 7.2.5.1 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	1	0.5	0		
6.4	El generador cuenta con vehículos por tipo de residuos para realizar el movimiento interno de residuos cumpliendo con las características establecidas en el marco normativo (numeral 7.2.5.1 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	3	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde

7. ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZ
7.2	El establecimiento de acuerdo a sus condiciones de operación, índices de generación de residuos, cuenta áreas para almacenamiento temporal y central de residuos, no peligrosos, biológico-infecciosos y con otras características, cumple con las disposiciones establecidas en los numerales 7.2.6.1 y 7.2.6.2 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.	15	7.5	0		
7.3	El generador cuenta con un procedimiento para limpieza y desinfección de los sitios de almacenamiento temporal y central	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde

8. DESACTIVACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZ
8.1	El generador realiza el tratamiento de alta eficiencia y disposición final de los residuos generados a través de un gestor externo que cumpla con los permisos establecidos por la autoridad ambiental.(numeral 7.2.4 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	8	4	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde

	II. INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LA GESTION INTERNA DE LOS RESIDUOS					
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NV	HALLAZ
8.1	El generador (Instituciones prestadoras de servicios de salud) cuenta con un área exclusiva para la limpieza y desinfección de recipientes retornables, vehículos para el movimiento interno de residuos.	3	1.5	0		
8.2	El establecimiento suministra guarda ropas, unidad sanitaria, sitios y estanterías exclusivas para el almacenamiento de los elementos de protección personal, mantenidas óptimas condiciones de aseo.	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
0.0	FAVORABLE	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar del porcentaje de cumplimiento obtenido, el DESFAVORABLE, representación de riesgo inminen sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar CORRESPONDIENTE.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA: SI NO

☐ Clausura temporal total	☐ Decomiso	☐ Vacunación personas o anim
☐ Clausura temporal parcial	☐ Destrucción o desnaturalización	☐ Destrucción o desnaturalizaci
☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐ Congelación	☐ Control de insectos u otra fau enfermedades
☐ Suspensión total de trabajos o servicios	☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles	☐ Desocupación o desalojamier

☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA _____

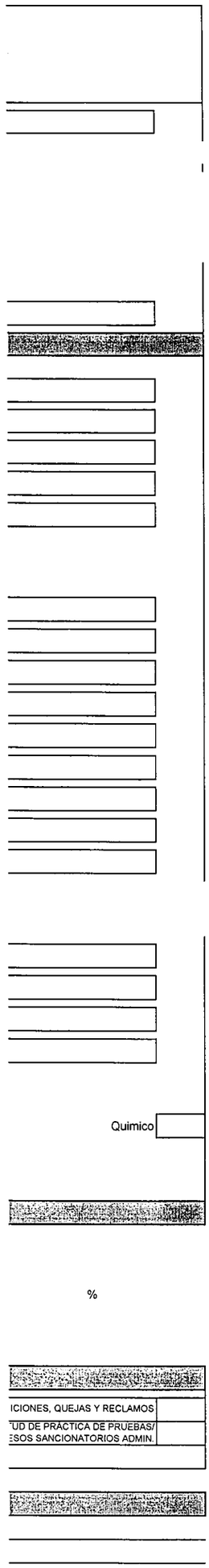
VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

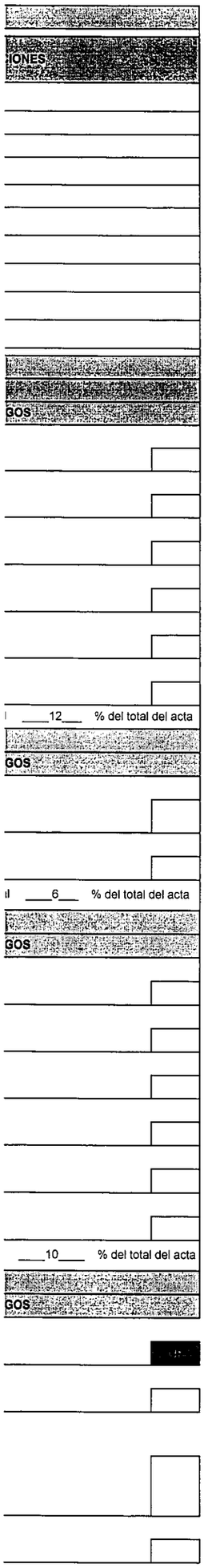
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy _____ del mes de _____ del año _____ en

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:
INSTITUCIÓN:	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:
INSTITUCIÓN:	INSTITUCIÓN:

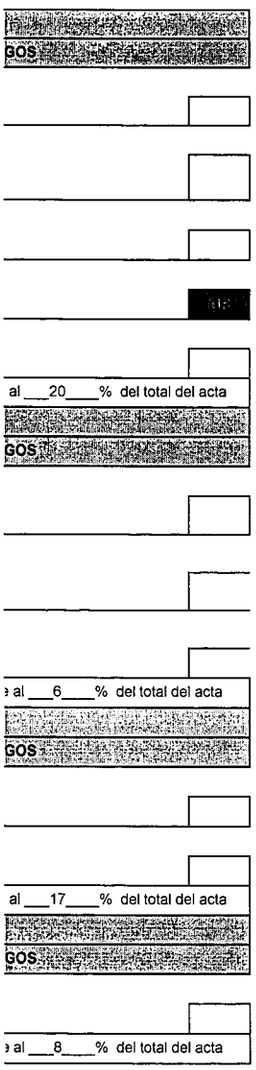

Quimico
%
ICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
UD DE PRACTICA DE PRUEBAS/
ESOS SANCIONATORIOS ADMIN.

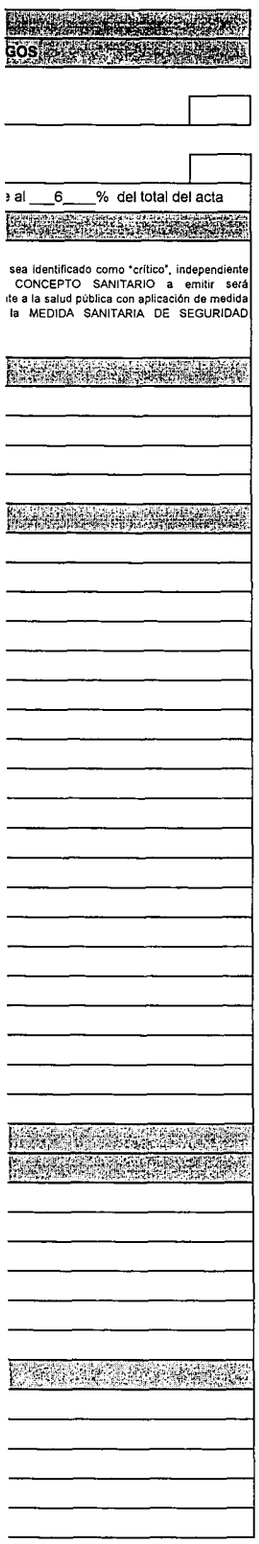
ır Medida Sanitaria de Seguridad

ı" para el establecimiento vigilado


IONES
GOS
___12___ % del total del acta
GOS
___6___ % del total del acta
GOS
___10___ % del total del acta
GOS

al __15_____% del total del acta


GOS
al ___20____% del total del acta
GOS
al ___6____% del total del acta
GOS
al ___17____% del total del acta
GOS
al ___8____% del total del acta


GOS
e al ___6____% del total del acta
sea identificado como "crítico", independiente
CONCEPTO SANITARIO a emitir será
te a la salud pública con aplicación de medida
la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

ales

ón

na nociva o transmisora de

ıto de establecimientos o vivienda

la Ciudad de